



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 304 -2010-GORE-ICA/PR

Ica, **09 JUN. 2010**

Visto el Oficio N° 2322-2010-GORE-ICA-DIRESA/DG, en el cual el Director Regional de Salud Ica, solicita se dé por concluida la asignación de funciones en la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, de la entidad que representa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0117-2008-GORE-ICA/PR, de fecha 11 de Marzo del 2008, se resuelve, entre otros servidores; Asignar Funciones, a la Quim. Farm. Haydee del Carmen Matta Negri en el cargo como Directora Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas, de la Dirección Regional Salud de Ica;

Que, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21°, inciso c), al Presidente Regional a Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante el documento del visto se ha visto por conveniente dar por concluidas la Asignación de Funciones de la Quim. Farm. Haydee del Carmen Matta Negri;

Que, en mérito al anterior considerando, es necesario expedir el presente acto Resolutivo dando por concluidas las funciones asignadas, anteriormente designada;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; y a lo aprobado por el pleno del consejo en la sesión del 07 de Junio del 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, las funciones asignadas a la **Quim. Farm. Haydee del Carmen Matta Negri** como Directora de Medicamentos Insumos y Drogas de la Dirección Regional de Salud de Ica, consignada en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0117-2008-GORE-ICA/PR de fecha 11 de Marzo del 2008; dándoseles las gracias por las funciones realizadas a favor de la Institución.

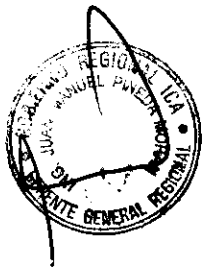
ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las instancias correspondientes de acuerdo a la Ley

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. LUIS A. FALGONI HERNÁNDEZ
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 09 de Junio del 2010

Of. Circular N° 0953-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0304-2010 de fecha 09-06-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)